



**VRID ASISTENCIA EVENTOS Y VINCULACION INTERNACIONAL
Bases 2025**

La Universidad de Concepción a través de la Dirección de Investigación y Creación Artística, en coordinación con la Vicerrectoría y Dirección de Postgrado, invita a los académicos(as) UdeC a participar en el Concurso UdeC de APOYO A ASISTENCIA A EVENTOS Y VINCULACION INTERNACIONAL, que busca apoyar en el financiamiento de viajes considerados un aporte al trabajo de investigación, innovación y creación de los académicos(as) de la institución.

1. Objetivo

Impulsar y fortalecer la asociatividad nacional e internacional de los académicos(as) de la Universidad de Concepción e incrementar el trabajo colaborativo, con pares nacionales e internacionales, en investigación, innovación y creación en todas las áreas de la cultura y el conocimiento.

2. Requisitos

- Podrán postular a este beneficio:
 - profesor(a) titular, asociado, asistente e instructor con vínculo contractual vigente con la UdeC de a lo menos 22 horas semanales o superior.
 - También podrán postular Colaboradores docentes que cumplan las siguientes condiciones:
 - Tener contrato vigente con a lo menos 22 horas semanales o superior.
 - Pertenecer a lo menos 5 (cinco) años en la institución
 - Contar con grado de doctor.
- Para postular se debe contar con el apoyo y la aprobación del tiempo propuesto, por parte del Decano(a) respectivo, con el fin de asegurar los compromisos adquiridos en dicha actividad.
- Las postulaciones deberán ser respaldadas por escrito con los compromisos de las contrapartes, si las hubiese.
- Las actividades o eventos que se apoyarán en este concurso son:
 - Presentaciones en congresos como conferencistas.
 - Exposición de creaciones artísticas.
 - Estadía de investigación nacional o internacional con un máximo de duración de tres (3) meses.

3. Restricciones

- Se financiará como máximo dos actividades o eventos por académico(a), contemplados en este concurso, en un periodo de cuatro años.
- Los postulantes no deben tener informes (avances o finales), ni situaciones económicas pendientes con la VRID, es decir proyectos en estado vencido.
- A los integrantes de un grupo de investigación que presenten un mismo trabajo, se les concederá solo una ayuda, privilegiando al/la primer autor/a o quien se haga cargo de dicha misión.



- Queda excluido de este concurso el financiamiento para actividades relacionadas con postgrado y cursos de perfeccionamiento.

4. Montos y Plazos

- Este concurso contempla los siguientes aportes (referenciales en base a presupuesto de concursos ANID) dependiendo del destino donde se realizará la actividad o evento:

Destino	Total Ayuda (Dólar USD)
Chile	500
Sur América	1.200
Norte América y Centro América	1.600
Europa	2.200
Asia	2.500

- Los recursos aportados por la VRID sólo se podrán utilizar para la compra de pasajes y viáticos, asociados exclusivamente para la actividad financiada, con **un tope máximo de US\$3,500 en total**.

5. Postulación

- La Se abrirán tres (3) convocatorias anuales, durante los meses de noviembre, marzo y julio, las que cubrirán los eventos que se efectúen en los meses comprendidos en el periodo: enero a abril, mayo a agosto y septiembre a diciembre.
- Para postular a este concurso se debe completar el formulario de postulación que debe ser enviado a vrid@udec.cl, junto a una copia del manuscrito y/o trabajo a presentar o un plan de trabajo a desarrollar, en el caso de las estadias de investigación.
- Además, se debe anexar la siguiente información:
 - Información del evento (página web o archivo adjunto).
 - Carta o mal de aceptación del trabajo propuesto.
 - Antecedentes, si es que aplica, de relevancia y continuidad post evento.
 - Se considerará como válidas aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos y que no estén afectas a las restricciones expuestas.
- La información ingresada al formulario y la contenida en los archivos adjuntos es de exclusiva responsabilidad del postulante.



6. Evaluación y Selección

- El proyecto será evaluado por uno o más pares externos o UdeC, designados por el Director de Investigación y Creación Artística, con conocimientos del área propuesta y de acuerdo a una pauta de evaluación que considerará los siguientes ítems:
- El Comité Evaluador considerará los siguientes criterios para evaluar el concurso, dependiendo de las áreas de los postulantes involucrados, ya sea si son académicos(as) investigadores o de creación artística:
 - Antecedentes curriculares de los últimos 5 años.
 - Relevancia del evento en que se participa y del trabajo a realizar.
 - Gestiones a desarrollar de pre y/o post congreso o exposición.
- Los resultados del Concurso serán informados a los postulantes dentro de un plazo no superior a 30 días, contados a partir de la fecha de término del concurso. Se informará a través de una carta enviada por mail al/la responsable de la postulación.

7. Seguimiento y Control

- El/la Investigador(a) o Creador(a) deberá considerar a la Universidad de Concepción en los agradecimientos de todas las presentaciones o actividades de difusión generadas con dicha adjudicación.